

## NOTIFICACIÓN POR AVISO POR PAGINA WEB Y CARTELERA

## PACARIBE S.A.S. E.S.P. HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, la Empresa procede a fijar por el término de cinco (5) días hábiles en la página web www.pacaribe.com y en la cartelera del Centro de Atención al Usuario ubicado en CARTAGENA, el aviso de la resolución No. PAC-DR-25 5 338038 poniendo a disposición del peticionario MARIA DE LA CRUZ MEJIA DE CORTINA copia integra, autentica y gratuita del acto administrativo mencionado.

PETICIONARIO	NO. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA PUBLICACIÓN DEL AVISO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN	CAUSAL DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB
MARIA DE LA CRUZ MEJIA DE CORTINA	PAC-DR-25 5 338038	14/10/2025	14/10/2025	22/10/2025	Dirección incorrecta

## Cuenta contrato 683421

contra la presente decisión procede el recurso de Reposición ante SOCIEDAD E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual deberá ser presentado en un mismo escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

NOTA: Se hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de retiro de este aviso en cartelera y en la página de internet de la Empresa.

La presente se expide el 28/Oct/2025 a las 08:10:37 Hrs certificando así el retiro del aviso

Atentamente

Anachang

Ana María Chacón
Coordinador de Servicio al Cliente
PACARIBE S.A.S. E.S.P.
Proyectó: Ana María Chacón

